



CSIF
C/ FERNANDO EL SANTO, 17
28010 MADRID

Se acusa recibo de su escrito de 05/02/2021 relativo a la inclusión del personal al servicio de la Administración de justicia en las sucesivas etapas de vacunación contra el COVID, definidas por el Ministerio de Sanidad.

En relación a la primera cuestión expuesta en su comunicación, es decir, a la inclusión de los cuerpos especiales de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en la primera etapa de vacunación, le traslado que ya en el mes de diciembre de 2020, la Gerencia de la Mutualidad General Judicial dirigió un escrito al Ministerio de Sanidad solicitando específicamente la inclusión en la primera etapa de vacunación de los todos los funcionarios integrantes de los distintos Institutos de Medicina Legal y de todas las delegaciones del Instituto Nacional de Toxicología.

En el mismo sentido, MUGEJU ha tenido y tiene permanente contacto con los Departamentos de Sanidad de las Comunidades Autónomas, entre otras cuestiones, para el abordaje de este tema, obteniéndose compromisos de todas ellas de atender la vacunación en esta primera fase de los funcionarios integrados en estos cuerpos.

Con idéntico objetivo, la Gerencia de MUGEJU asistió a una reunión el pasado viernes 5 de febrero con representantes de las Consejerías de Justicia de las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia, en la que tuvo ocasión de poner de nuevo el énfasis en esta materia, obteniendo de tales Departamentos el compromiso de incluir a este grupo de funcionarios en la primera etapa de vacunación, colectivo al que además, algunas Comunidades, están sumando los trabajadores que integran los equipos psicosociales

En relación con el segundo de los puntos de su escrito, es decir con la inclusión de todo el personal de la Administración de Justicia en la segunda etapa de vacunación, independientemente de donde se encuentre destinado, le pongo de manifiesto que, sobre esta cuestión, MUGEJU remitió recientemente un informe al Ministerio de Justicia, a quien entendemos que, con independencia de la actuación técnica de MUGEJU, corresponde el impulso político sobre esta cuestión.

MUGEJU se encuentra integrada en un grupo técnico de trabajo junto con el Ministerio de Sanidad y las otras mutualidades de funcionarios para examinar y definir, entre otras cuestiones, las etapas y la forma de vacunación en la que debe incluirse el personal al servicio de la Administración de Justicia y todos nuestros mutualistas y beneficiarios. En todo caso, es importante señalar que también en esta próxima fase de vacunación se ha pedido al Ministerio de Sanidad la inclusión de las personas que trabajan en la Administración de Justicia. Como se ha manifestado, MUGEJU se encuentra trabajando coordinadamente, siendo el viernes 12 de febrero la fecha fijada para el próximo encuentro con la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad ante la que seguiremos defendiendo la incorporación de la Administración de Justicia en este próximo proceso de vacunación.

Madrid, a 10 de febrero de 2021

El Gerente

Luis Ignacio Sánchez Guiu

